

Entidad	Programa	Importe concedido — Pesetas
Asociación Española de Investigación Histórica de Mujeres (AEIHM).	VII Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres: «Las mujeres y el poder: Político, económico, religioso, social...».	1.000.000
Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universidad de Valencia.	Planes de Igualdad de las Comunidades Autónomas.	200.000
	Mujeres y práctica videográfica.	175.000
	Coloquio Internacional Cultura Crítica y Feminismo: Prop. siglo XXI.	750.000
	Los estudios de las mujeres y de género en el 2000: Después de cinco siglos.	175.000
	Género, democracia y desarrollo.	200.000
Instituto de Estudio de la Mujer. Universidad de Granada.	XIV Ciclo de Estudios e Investigación Feminista: Género y Espacio rural-urbano.	200.000
	Curso de Coeducación.	200.000
	Curso de Historia de las Mujeres.	200.000
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Universidad Rovira i Virgili.	Coloquio Internacional África Negra en Femenino.	400.000
	Seminario Interdisciplinar de Coeducación para la difusión de los objetivos de la educación no sexista.	400.000
Dona, Universitat y Societat. Universidad de las Islas Baleares.	El rol de las matemáticas y la informática en la igualdad de oportunidades.	1.300.000
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza.	Acortando distancias.	600.000
Escuela Universitaria de Estudios Sociales. Universidad de Zaragoza.	Seminarios interdisciplinares sobre violencia doméstica a través del cine.	500.000
Facultad de Filosofía. Universidad Complutense de Madrid.	Desarrollo de las capacidades cognitivas en la mujer adulta: Aplicación a un taller de lectura y escritura.	200.000
Asociación de Estudios. Universidad de Málaga.	Seminario sobre comunicación y género.	200.000
Área de Filosofía del Derecho. Universidad Pablo de Olavide.	Mujer y ciudadanía.	800.000

BANCO DE ESPAÑA

29833 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Banco de España, por la que se hace pública la baja de «Espirito Santo Leasing, Sociedad Anónima, E.F.C.», en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 1 de diciembre de 1998 ha quedado anotada la baja de «Espirito Santo Leasing, Sociedad Anónima, E. F. C.», que mantenía el número de codificación 4742, debido a su fusión por absorción por «Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima».

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

29834 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Banco de España, por la que se hace pública la inscripción de «Argentaria Servicios Financieros E. F. C, Sociedad Anónima», en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente alta en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 1 de diciembre de 1998 ha sido inscrita «Argentaria Servicios Financieros E. F. C., Sociedad Anónima», con número de codificación 8809.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

UNIVERSIDADES

29835 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se emplaza a don Miguel Ángel Febrero Castejón, en el procedimiento disciplinario incoado con fecha 2 de septiembre de 1998.*

El Rectorado de esta Universidad dictó, con fecha 2 de septiembre de 1998, Resolución cuya parte dispositiva dice literalmente que:

Este Rectorado acuerda la incoación de expediente disciplinario al alumno de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura Miguel Ángel Febrero Castejón, por la supuesta comisión de una falta grave prevista en el artículo 5.a).2 del Reglamento de Disciplina Académica y/o de una falta menos grave, prevista en el artículo 5.b).2 del mismo Reglamento, nombrando Juez Instructor del expediente disciplinario al Profesor don Javier de Cárdenas y Chávarri.

Intentada la notificación personal de dicha Resolución al interesado, por dos veces, sin que se hubiese podido practicar, se comunica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de Régimen Jurídico de las Admi-